

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 30 de agosto de 2025.

No. 70

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVIII/CVPEX/0257/2025 II D.P., mediante el cual se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones el cual se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2025, a las dieciocho horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto virtual.

Pág. 3628

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 140/2025 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se designa a la Mtra. Minerva Correa Hinojosa, como integrante del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado.

Pág. 3630

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/035/2025 BIS, relativa a la adquisición de mobiliario hecho a la medida para las nuevas instalaciones de la Fiscalía de Distrito Zona Noroeste en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

Pág. 3632

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/040/2025, relativa a la adquisición de papel reflejante.

Pág. 3633

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/041/2025, relativa a la adquisición de lámina galvanizada y perfil.

Pág. 3634

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/042/2025, relativa a la adquisición de camión estacas.

Pág. 3635

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/043/2025, relativa a la adquisición de tractor agrícola y aditamentos.

Pág. 3636

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 04-2025 de Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales N° LO-013-2025-OP-JCAS-RP, relativa a la construcción de sistema de agua potable, en la localidad de La Joyita, Municipio de Guadalupe y Calvo; N° LO-014-2025-OP-JCAS-RP, relativa a la ampliación de red de agua potable y red de alcantarillado sanitario, en la localidad de José Mariano Jiménez, Municipio de Jiménez; N° LO-015-2025-OP-JCAS-RP, relativa a la rehabilitación de subcolector "Canta ranas", en la localidad de San Francisco del Oro, Municipio de San Francisco del Oro; N° LO-016-2025-OP-JCAS-RP, relativa a la rehabilitación de alcantarillado sanitario y red de red de agua potable, en la localidad de Santa Cruz de Rosales, en el Municipio de Rosales; y N° LO-017-2025-OP-JCAS-RP, relativa a la construcción de segunda etapa de la red de alcantarillado sanitario en la localidad de Santa Ana, Municipio de Santa Isabel.

Pág. 3637

-0-

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-018-2025, relativa a la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos.

Pág. 3639

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

ACUERDO N° IEE/CE179/2025 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por el que se reforma el Protocolo para garantizar el derecho a la no discriminación por identidad y expresión de género de las personas de la diversidad sexual que laboren en el Instituto Estatal Electoral.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE180/2025 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por el que se reforma la Guía de actuación para prevenir la discriminación por identidad y expresión de género en el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las personas de la diversidad sexual.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE182/2025 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por el que se emite la convocatoria denominada "Muro Cívico 2025" dirigida a la ciudadanía para participar en la realización de murales de educación cívica y participación ciudadana.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE183/2025 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por el que se emite la Convocatoria pública incluyente para el premio anual a la participación ciudadana "Paquita Jiménez" 2025, su formato de postulación, y se crea el Comité Temporal de Evaluación de las personas participantes de dicha convocatoria.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO MUNICIPAL**PRESIDENCIAS MUNICIPALES****PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA**

CONVOCATORIA Pública Nacional N° 02/2025 de Licitaciones Públicas N° FODESEM-01-25, relativa a la remodelación de la Plaza Miguel Hidalgo; y N° RP-01-2025, relativa a la construcción de techumbre.

Pág. 3640

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CARICHÍ

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación Pública Nacional Presencial N° 21200620 PR, relativa a la construcción de techumbre metálica en la Escuela Primaria Gabriel Teporaca, en la localidad de Tehuerichi.

Pág. 3641

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHÍNIPAS

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación Pública Nacional Presencial N° LP-MCI-52639-2025, relativa a la pavimentación con concreto hidráulico en La Misión de Guadalupe Victoria.

Pág. 3642

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA N° N16/2025 Licitación Pública Presencial N° MC-C.A.A.C.S.-N16/2025, relativa a la adquisición de uniformes operativos.

Pág. 3643

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública de Licitación Pública Nacional N° MC-2517048-048-A, relativa a alcantarillado y agua potable en Col. Bicentenario Etapa V a la VII.

Pág. 3645

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL

CONVOCATORIA Pública N° DOPM-004-2025 de Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales N° DOPM-006-LP-FISE-2025, relativa a la pavimentación con carpeta asfáltica, en Fracc. San José; N° DOPM-007-LP-FISE-2025, relativa a la rehabilitación con concreto hidráulico, en Col. Centro; N° DOPM-008-LP-FISE-2025, relativa a la rehabilitación con concreto hidráulico, en Col. Centro; DOPM-009-LP-FAISMUN-2025, relativa a la rehabilitación con carpeta asfáltica, en Col. Héroes de la Revolución; N° DOPM-010-LP-FAISMUN-2025, relativa a la rehabilitación de la red hidráulica y red de alcantarillado sanitario, en Col. Centro; N° DOPM-011-LP-FAISMUN-2025, relativa a la rehabilitación de red hidráulica y red de alcantarillado sanitario, en Col. Altavista; y N° DOPM-012-LP-FAISMUN-2025, relativa a la rehabilitación de camino rural con riego de sello en la comunidad de Las Ánimas.

Pág. 3646

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° CA-OM-126-2025, relativa a la adquisición de vehículo para la Dirección General de Desarrollo Económico; N° CA-OM-127-2025, relativa a la adquisición de vehículos para la Dirección de Control de Tráfico; N° CA-OM-128-2025, relativa a la adquisición de software para sistema integral de trámites digitales; N° CA-OM-129-2025, relativa a la adquisición de chalecos antibalas nivel balístico III-A; N° CA-OM-130-2025, relativa a la adquisición de dos unidades comerciales tipo paquete para Dirección de catastro; N° CA-OM-131-2025, relativa a la adquisición de insumos para el programa denominado Medicina Preventiva; N° CA-OM-132-2025, relativo al suministro de medicamento oncológico y N° SEGUNDA CA-OM-119-2025, relativa a la prestación de servicio para el programa de regularización del sistema eléctrico en centros comunitarios.

Pág. 3648

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCAMPO

CONVOCATORIA Pública Nacional N° PMO-01/2025 de Licitación Pública N° 25100434, relativa a la construcción de estadio de beisbol en la localidad de Basaseachi.

Pág. 3652

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 3653 a la Pág. 3655

-0-

GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO:

**DECRETO No.
LXVIII/CVPEX/0257/2025 II D.P.**

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Séptimo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 31 de agosto del año 2025, a las dieciocho horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogarán los asuntos que a continuación se detallan:

Junta de Coordinación Política

1. Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se designa a la representación del Poder Legislativo del Estado, como integrante del Pleno del Órgano de Administración Judicial, del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Comisión de Justicia

2. Dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua.

Presidencia de la Mesa Directiva

3. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Centro de Exposiciones y Convenciones, Expo Chihuahua, para celebrar la Sesión Solemne de Instalación del Primer Período Ordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, el día 01 de septiembre de 2025.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA. DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA. Rúbrica. EN FUNCIONES DE SECRETARIA. DIP. ALMA YESENIA PORTILLO LERMA. Rúbrica. EN FUNCIONES DE SECRETARIA. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. Rúbrica.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 93 FRACCIONES III, IV Y XLI, 97 Y 110 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 1, 11 Y 25 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y;

CONSIDERANDO

Que, en términos del artículo 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ejercicio del Poder Público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial; previendo además su fracción III que las Constituciones de las entidades federativas deberán establecer condiciones para la elección de sus magistradas y magistrados, jueces y juezas, por voto directo y secreto de la ciudadanía, conjuntamente de la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial y de un órgano de administración judicial, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, conforme a las bases establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el Poder Judicial de la Federación.

Que, en consecuencia, mediante el Decreto No. LXVIII/RFCNT/0172/2024 I, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 25 de diciembre de 2024, quedó establecido en el artículo 106 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, que la administración del Poder Judicial del Estado estará a cargo de un órgano de administración judicial, en los términos que, conforme a los bases que señale esa Constitución, establezcan las leyes.

Que, de conformidad con el artículo 110 de la Constitución Local, el Pleno del órgano de administración judicial se integrará por cinco personas, de las cuales una será designada por quien ocupe la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado y quienes lo integren deberán tener ciudadanía mexicana por nacimiento, encontrarse en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, contar con experiencia profesional mínima de cinco años, contar con título de licenciatura en derecho, economía, actuaría, administración, contabilidad o cualquier título profesional relacionado con las actividades del órgano de administración judicial, con antigüedad mínima de cinco años; además no tener inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni haber recibido condena por delito doloso con sanción privativa de la libertad.

Que, en relación a los artículos TERCERO y SEXTO transitorios del citado Decreto No. LXVIII/RFCNT/0172/2024 I, el lunes 01 de septiembre de 2025 inicia funciones, entre otros órganos, el órgano de administración judicial, al tiempo que el Consejo de la Judicatura queda extinto; señalándose además que las personas que integren su Pleno, deberán ser designadas a más tardar un día antes de que las y los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial rindan protesta, a efecto de iniciar ambos entes funciones el mismo día, esto es, el 01 de septiembre de 2025.

Que, de lo anterior, se concluye que, toda vez que corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, designar, antes del 01 de septiembre de 2025, a uno de los integrantes del Pleno del Órgano

de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO 140/2025

Primero. Se designa, en términos del artículo 110 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a la Mtra. Minerva Correa Hinojosa, como integrante del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado.

Segundo. En los términos de la Constitución del Estado, la Mtra. Minerva Correa Hinojosa durará en su encargo hasta seis años improrrogables y sólo podrá ser removida en los términos de la misma, así como del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en caso de defunción, renuncia o ausencia definitiva de la misma, será emitido un nuevo acuerdo por el tiempo que reste al periodo de la presente designación.

Tercero. El presente, surtirá vigencia y todos sus efectos un día después de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO

Único. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Dado en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.

SECRETARÍA DE HACIENDA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/035/2025 BIS
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/035/2025 BIS RELATIVA A:

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HECHO A LA MEDIDA PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA FISCALÍA DE DISTRITO ZONA NOROESTE EN NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA".

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

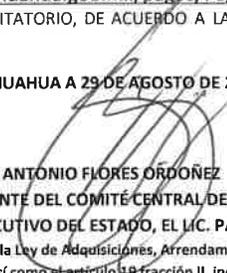
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2025
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 09:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 09:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,308.74 (MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 74/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE AGOSTO DE 2025.


C.P. MARCO ANTONIO FLORES ORDOÑEZ
COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
 Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación
 de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 49 fracción II, inciso g) de su Reglamento

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/040/2025
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/040/2025 RELATIVA A:

“ADQUISICION DE PAPEL REFLEJANTE CAMINOS VECINALES”.

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

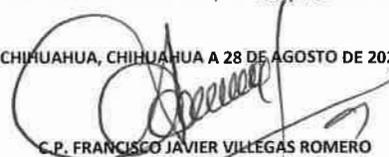
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2025
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,308.74 (MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 74/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.htm>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 28 DE AGOSTO DE 2025.



C. P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/412/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/041/2025
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/041/2025 RELATIVA A:

“ADQUISICIÓN DE LÁMINA GALVANIZADA Y PERFIL”.

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

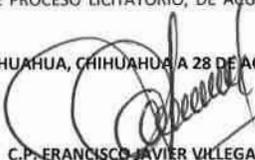
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2025
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 15:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 15:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,308.74 (MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 74/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 28 DE AGOSTO DE 2025.


C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO

COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
SEGÚN OFICIO SH/DAS/312/2021, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/042/2025
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **SH/LPE/042/2025** RELATIVA A:

"ADQUISICIÓN DE CAMIÓN ESTACAS"

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

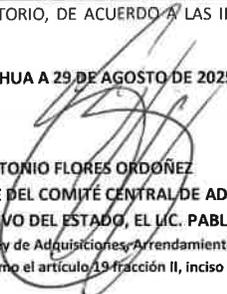
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2025
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 11:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,308.74 (MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 74/100 M.N.), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE AGOSTO DE 2025.


C.P. MARCO ANTONIO FLORES ORDOÑEZ
COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
 Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 19 fracción II, inciso g) de su Reglamento

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/043/2025
ADMINISTRACIÓN 2021-2027**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SH/LPE/043/2025 RELATIVA A:

"ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA Y ADITAMENTOS"

DICHO PROCEDIMIENTO CONSTA DE UNA PARTIDA ÚNICA, LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN DE MANERA DETALLADA DENTRO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

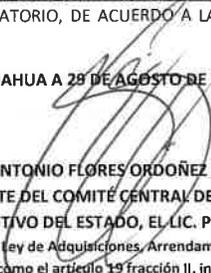
FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES	EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2025
DISPOSICIÓN DE BASES	A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX
PRIMER JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 13:00 HORAS
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 13:00 HORAS

NOTA: LOS ACTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN.

\$1,308.74 (MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 74/100 M.N), **NO REEMBOLSABLES**, PAGO QUE DEBERÁ REALIZARSE EN CUALQUIER OFICINA DE RECAUDACIÓN DE RENTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO; A NOMBRE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SECRETARÍA DE HACIENDA, O BIEN MEDIANTE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA <https://ipagos.chihuahua.gob.mx/pagos/PagosDiversos/indexOP.html>, DEBIENDO INCLUIR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE Y EL NÚMERO DE PROCESO LICITATORIO, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA MISMA LIGA ELECTRÓNICA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 29 DE AGOSTO DE 2025.


C.P. MARCO ANTONIO FLORES ORDOÑEZ
COMO SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ,
Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 19 fracción II, inciso g) de su Reglamento

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 04-2025**

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39, 46 primer párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales, a base de precios unitarios, de las siguientes Obras Públicas, mismas, que a continuación se señalan:

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LO-013-2025-OP-JCAS-RP	Construcción de sistema de agua potable en la localidad de La Joyita Municipio de Guadalupe y Calvo en el Estado de Chihuahua	180 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 06 de octubre del 2025.	El 03 de septiembre de 2025 a las 09:00hrs. en la Presidencia Municipal de Guadalupe y Calvo, ubicada en Plaza Donato Guerra s/n, Col. Centro, C.P. 33470, en Guadalupe y Calvo, Chih.	El 09 de septiembre de 2025 a las 10:00hrs. en la Departamento de Costos y Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.	El 17 de septiembre de 2025, a las 09:00hrs. en el Salón memoria e identidad hídrica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicado en calle 3ª No. 509, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LO-014-2025-OP-JCAS-RP	Ampliación de red de agua potable y red de alcantarillado sanitario en las colonias Antorchista y Franco Guzmán en la localidad de Jose Mariano Jiménez, municipio de Jiménez en el Estado de Chihuahua	150 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 06 de octubre del 2025.	El 04 de septiembre de 2025 a las 11:00hrs. en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Jiménez, ubicada en Calle Cristóbal Colón No. 706, Col. Abraham González, C.P. 33983, Cd. Jiménez, Chihuahua.	El 09 de septiembre de 2025 a las 12:00hrs. en la Departamento de Costos y Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.	El 17 de septiembre de 2025, a las 11:30hrs. en el Salón memoria e identidad hídrica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicado en calle 3ª No. 509, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LO-015-2025-OP-JCAS-RP	Rehabilitación de subcolector "Canta ranas" en el tramo aguas arriba después del puente de la Centenario en la localidad San Francisco del Oro municipio de San Francisco del Oro mismo nombre en el Estado de Chihuahua	90 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 06 de octubre del 2025.	El 08 de septiembre de 2025 a las 12:00hrs. en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de San Francisco del Oro, ubicada en Calle Vicente Guerrero No.76, Col. Centro, C.P. 33500, Rosales, San Francisco del Oro, Chihuahua.	El 09 de septiembre de 2025 a las 14:00hrs. en la Departamento de Costos y Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.	El 17 de septiembre de 2025, a las 14:00hrs. en el Salón memoria e identidad hídrica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicado en calle 3ª No. 509, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LO-016-2025-OP-JCAS-RP	Rehabilitación de alcantarillado sanitario y red de red de agua potable en la Calle México en la localidad de Santa Cruz de Rosales en el municipio de Rosales en el Estado de Chihuahua	140 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 06 de octubre del 2025.	El 03 de septiembre de 2025 a las 10:00hrs. en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Rosales, ubicada en Calle Durango No. 4, Col. Centro, C.P. 33120, Rosales, Chihuahua	El 10 de septiembre de 2025 a las 12:00hrs. en la Departamento de Costos y Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.	El 18 de septiembre de 2025, a las 09:00hrs. en el Salón memoria e identidad hídrica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicado en calle 3ª No. 509, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.

G

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
LO-017-2025-OP-JCAS-RP	Construcción de 2a etapa de la red de alcantarillado sanitario en la localidad de Santa Ana municipio de Santa Isabel en el Estado de Chihuahua	180 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 06 de octubre del 2025.	El 05 de septiembre de 2025 a las 10:00hrs. en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Santa Isabel, ubicada en Calle Libertad No. 3, Col. Centro, C.P. 33270, Santa Isabel, Chihuahua	El 10 de septiembre de 2025 a las 14:00hrs. en la Departamento de Costos y Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.	El 18 de septiembre de 2025, a las 11:30hrs. en el Salón memoria e identidad hídrica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicado en calle 3ª No. 509, Col. Centro C.P. 31000, en la Cd. de Chihuahua, Chih.

Las actividades que se podrán subcontratar para las licitaciones: Servicios de laboratorio.

En el contrato derivado de cada licitación se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento) del monto total del contrato.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado al momento de la contratación.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, teléfono: (614) 439-3500 Exts. 22099 y 22140, ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 15:00hrs. Así como en el portal de internet <http://www.jcas.gob.mx>, y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Con fundamento en el artículo 38 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el artículo 56 del Reglamento de la Ley de la Materia. El costo de participación para la licitación es de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja ubicada en Av. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en el procedimiento de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 30 DE AGOSTO DEL 2025



**LIC. GRISELLE RIVERA CHACÓN
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA JCAS.**

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES 2025

CONVOCATORIA

PCE-LPP-018-2025

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Genérico
1	A009	Suero anti víperino polivalente (ámpula)	El frasco con suero liofilizado contiene: inmunoglobulinas equinas modificadas por digestión enzimática, liofilizadas, con poder específico para neutralizar mas de 30 mg de veneno deshidratado de bothrops atrox y más de 15 mg de veneno deshidratado	Cada caja contiene: un frasco ámpula con liofilizado y una ampolleta con 10 ml. de diluyente.	SI
2	A042	Anti arácnido (faboterápico antidoto polivalente)	Cada frasco ámpula contiene: faboterápico polivalente con capacidad neutralizante de 6000 dI50 (180 glándulas de veneno arácnido) y cresol diluyente solución isotónica de cloruro de sodio 5 ml.	Caja con un frasco ámpula con liofilizado y una ampolleta con diluyente	SI
5	B059	Oxitetraciclina (cápsulas)	Cada cápsula contiene: dordrato de oxitetraciclina equivalente a 500 mg excipiente cbp 1 cápsula	Caja con 16 cápsulas	NO

Y 313 partidas más que se especifican en el Anexo Técnico que forma parte de las bases licitatorias rectoras del proceso.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 28 de agosto al 08 de septiembre del año 2025, en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas.	El día 03 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	El día 09 de septiembre de 2025, a las 13:00 horas, en el Auditorio ubicado en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en las siguientes direcciones electrónicas <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

2.- El costo de participación es de \$2, 100.00 (dos mil cien pesos 00/100 M.N.) y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 08 de septiembre del 2025, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta CLABE 012150001133427866 o cuenta número 0113342786.

3.- El comprobante de pago del costo de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el pago del costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Vigente y Positiva, expedida por el SAT, donde acredite que se encuentra al contrario en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2024, en relación con el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante.
- Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias y sus anexos.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante que resulte ganador deberá entregar los bienes adjudicados dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra respectiva, en el Almacén de Medicamentos de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en Avenida Teófilo Borunda Ortiz No. 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en días hábiles, esto es de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago de los bienes se realizará conforme se vaya haciendo entrega de los mismos, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, y órdenes de compra originales debidamente requisitadas, mismas que deberán ser entregadas en la División de Control de Pagos del Departamento de Egresos, ubicado en el segundo piso del edificio Administrativo, sito en la Ave. Teófilo Borunda Ortiz, número 2900, Col. Centro, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

La adjudicación se hará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 28 DE AGOSTO DEL 2025

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. 02/2025**

El Municipio de Buenaventura, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación (es) Pública (s) para la adjudicación del Contrato (s) de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, misma que se ejecutará con FODESEM y Recursos Propios del ejercicio presupuestal 2025.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y término de la obra	Capital contable mínimo
FODESEM-01-25	Remodelación de la Plaza Miguel Hidalgo en la Localidad de Buenaventura del Municipio de Buenaventura, Chih.	Viernes 05 de Septiembre del 2025 a las 09:00 hrs. en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Buenaventura, Chih.	Viernes 05 de Septiembre del 2025 a las 13:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Buenaventura, Chih.	Miércoles 10 de Septiembre del 2025 a las 15:00 hrs.	Sábado 13 de Septiembre del 2025 a las 11:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Buenaventura	Del 18 de Septiembre al 31 de diciembre de 2025. Plazo de 104 días naturales	\$3,000,000.00
RP-01-2025	Construcción de Techumbre del Municipio en la Localidad de Buenaventura del Municipio de Buenaventura, Chih.	Viernes 05 de Septiembre del 2025 a las 10:00 hrs. en la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Buenaventura, Chih.	Viernes 05 de Septiembre del 2025 a las 14:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Buenaventura, Chih.	Miércoles 10 de Septiembre del 2025 a las 15:00 hrs.	Sábado 13 de Septiembre del 2025 a las 12:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Buenaventura	Del 18 de Septiembre al 31 de diciembre de 2025. Plazo de 104 días naturales	\$1,500,000.00

Se otorgará un 30% de anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2025, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de la obra e indicando el monto por ejercer.
- 4.- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.

B.- Entrega de documentos:

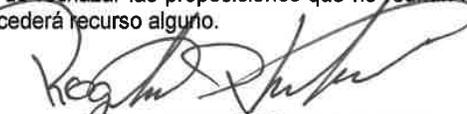
La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la Tesorería del Municipio de Buenaventura, Chih., in sito Palacio Municipal, en Ave. Juárez y calle Anáhuac S/N, Código Postal 31890, teléfono (636) 696-0155, del Estado de Chihuahua, mediante efectivo o cheque certificado; las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 30 de Agosto de 2025 al 10 de Septiembre de 2025 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., los días hábiles. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presentan propuestas en el acto de acto de presentación y apertura de propuestas

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.



Buenaventura, Chih. a 30 de Agosto del 2025.

**LIC. ROGELIO PACHECO FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE BUENAVENTURA.**

Rubrica

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CARICHÍ

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el Municipio CARICHI, Chih., a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional Presencial** para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos de Infraestructura Educativa Básica:

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN
21200620 PR	ESCUELA PRIMARIA GABRIEL TEPORACA, TECHUMBRE METÁLICA DE 17.00 X 28.00 METROS EN LA LOCALIDAD DE TEHUERICHI, MUNICIPIO DE CARICHÍ, CHIH.	06 DE SEPTIEMBRE A LAS 09:30 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CARICHÍ, CHIHUAHUA.	06 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:30 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CARICHÍ, CHIHUAHUA.	09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 14:00 HRS.	13 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CARICHÍ, CHIHUAHUA.	16 DE SEPTIEMBRE DE 2025	107 DÍAS NATURALES

En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación objeto de la presente convocatoria no se contempla anticipo.

En las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de las mismas.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

A.- Los concursantes deberán presentar entre otros, los siguientes requisitos:

-)-Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha.
-)-Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
-)-Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.
-)-Encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y obrero patronales.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en los concursos podrán revisar las bases de la licitación de manera gratuita.

Deberá realizarse el pago de \$ 1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), que es el **costo de participación**, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Carichi, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Presidencia del Municipio en la calle Constitución #100 Colonia Centro, en Carichi, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Las listas de participantes se integrarán sin excepción alguna con aquellos contratistas que hubieren efectuado el costo de la participación hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:

-)-La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la Presidencia del Municipio ubicada en la **Constitución #100 Colonia Centro, en Carichi, Chihuahua**, al término de este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.
-)-La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurre.
-)-La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas del concurso que se trate, para que se emita el dictamen respectivo en el que se fundamenta su Fallo, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno.

Carichi, Chih, a 30 de agosto de 2025



IVÁN ALEJANDRO GUTIERREZ VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARICHI, CHIH.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHÍNPAS

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento a los Artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el **Municipio de Chínipas De Almada, Chih.**, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la **Licitación Pública Nacional Presencial** para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, misma que se ejecutará con recursos del **Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal (Faism) 2025.**

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN
LP-MCI-52639-2025	Pavimentación con concreto Hidráulico en La Misión de Guadalupe Victoria, Chínipas, Chihuahua	06 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 09:00 HRS PARTIENDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	06 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 14:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	09 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 14:00 HRS	13 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 09:00 HRS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025	107 DÍAS NATURALES

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de las mismas.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua,

A.- Los concursantes deberán presentar entre otros, los siguientes requisitos:

- 1).- Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades de acorde a los trabajos a desarrollar
- 2).- Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
- 3).- Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.
- 4).- Encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y obrero patronales.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en los Concursos podrán revisar las bases de la Licitación de **manera gratuita.**

Deberá realizarse el pago de \$ 1,500.00 (Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), que es el **costo de participación**, en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de **Chínipas De Almada, Chih.**, a partir de la publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Presidencia del Municipio en la **Calle Ayuntamiento No. 5 Col. Centro, en Chínipas De Almada, Chih.**, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Las listas de participantes se integrarán sin excepción alguna con aquellos contratistas que hubieren efectuado el costo de la participación hasta la fecha límite indicada. Los contratistas que pretendan participar en asociación deberán informar, al momento en que adquieran las bases, acerca de los nombres de los contratistas que integrarán dicha asociación.

C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:

- 1).- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la Presidencia del Municipio ubicada en la **Calle Ayuntamiento No. 5 Col. Centro, en Chínipas De Almada, Chih.**, **al término de este acto, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.**
- 2).- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación en que se concurre.
- 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas del concurso que se trate, para que se emita el dictamen respectivo en el que se fundamentará su Fallo, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja, dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea, considerando un porcentaje a favor del contratista local del 5% (cinco por ciento), entendiéndose como Contratista local toda persona física o moral que tenga su domicilio fiscal en el Estado de Chihuahua, contra la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno.



Chínipas De Almada, Chih., a 30 De Agosto De 2025

C. GUADALUPE PÉREZ PALMA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHÍNPAS DE ALMADA, CHIH.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRACION 2024-2027

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO MC-C.A.A.C.S.-N16/2025

CONVOCATORIA N16/2025

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 primero, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos 40, 45, 51 fracción I, 53, 54, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como a los artículos 35, 47, 48, 49 y 50 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, convoca a las personas física y morales a participar en la Licitación Pública Presencial Número MC-C.A.A.C.S.-N16/2025, que se realizarán para la adquisición de **UNIFORMES OPERATIVOS** solicitados por Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales y a efectuarse con recursos propios del Municipio correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025.

Partidas	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General de los bienes
1	434	Par	Zapato de trabajo tipo botín, color negro. De acuerdo al anexo técnico 1. (Marcas específicas)
2	25	Par	Zapato dieléctrico tipo botín, color negro. De acuerdo al anexo técnico 1. (Marcas específicas)
3	418	Pieza	Faja de soporte sacrolumbar. De acuerdo al anexo técnico 1.
4	910	Pieza	Pantalón industrial corte recto, color caqui. De acuerdo al anexo técnico 1.
5	910	Pieza	Camisa industrial, manga larda, color caqui. De acuerdo al anexo técnico 1.
6	127	Pieza	Impermeable tipo gabardina con capucha, color amarillo. De acuerdo al anexo técnico 1.
7	74	Pieza	Chaleco de trabajo preventivo – rescatista de malla , color naranja. De acuerdo al anexo técnico 1.
8	381	Pieza	Chaleco de trabajo preventivo – rescatista de gabardina , color naranja. De acuerdo al anexo técnico 1.
9	418	Pieza	Chamarra de alta visibilidad 360 grados. De acuerdo al anexo técnico 1.

Deberán presentarse **MUESTRAS** de los bienes de cada una de las partidas en las que participe.

DISPOSICIÓN DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Durante los días hábiles del 30 de agosto al 11 de septiembre de 2025, Horario de 09:00 a 14:00 horas.	\$1,893.96 (mil ochocientos noventa y tres pesos 96/100 M.N.) No reembolsables.	Viernes 05 de septiembre de 2025 , a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.	Viernes 12 de septiembre de 2025 , a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

A) DISPOSICIÓN DE BASES Y COSTO DE PARTICIPACIÓN.

- Estas bases estarán disponibles para consulta de los interesados y el público en general, en la dirección electrónica <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx> y en la página de **Contrataciones Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua** y en las oficinas de Oficialía Mayor en el Departamento de Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua., durante los **días hábiles del 30 de agosto al 11 de septiembre del año 2025**, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.
- El pago del costo de participación deberá realizarse en la Tesorería Municipal, mediante pago en efectivo y/o cheque y/o transferencia electrónica a la cuenta 0117904126, o clabe interbancaria 012150001179041264 del Banco BBVA todas a nombre de Municipio de Cuauhtémoc, refiriendo en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio. Una vez efectuado el pago del costo de participación y previa presentación del recibo correspondiente se realizará su registro para participar en el presente procedimiento en el sitio indicado en el punto número 1 que antecede.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Acreditar el pago del costo de participación.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024 y de los meses de enero a julio del año 2025, suscritos por el Contador Público Titulado.
 - Declaración anual del I.S.R. del ejercicio fiscal 2024, sus acuses y anexos correspondientes.
 - Pagos provisionales de I.S.R., de los meses de enero a julio de 2025 con sus acuses y anexos correspondientes.
 - Constancia de Situación Fiscal con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva (32-D emitida por el S.A.T.) con 1 mes de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social positiva o sin opinión emitida por el IMSS, con 15 días de vigencia a la fecha del presente procedimiento.
- Personas Morales:** Acta Constitutiva y en su caso su última modificación, en caso de existir, Poder Notariado donde consten las facultades para obligar a la Persona Moral, otorgado por quien tenga facultades para concederlo

4. **Personas Físicas:** Acta de Nacimiento y en caso de existir, Poder Notariado del Representante Legal donde acrediten sus facultades de representación.
5. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado con contrato, realizará su registro en el Padrón de Proveedores de este Municipio
6. Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, esto para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.
7. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
8. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización de contrato no se actualiza un conflicto de intereses.
9. Los demás requisitos que se encuentren señalados en las bases a la licitación.

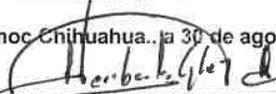
C) ENTREGA DE LOS BIENES, ANTICIPOS Y PAGOS.

1. Los licitantes adjudicados con contrato deberán entregar los bienes dentro de los 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo correspondientes en las instalaciones que ocupa el Almacén Municipal.
2. En la presente licitación no se prevé la entrega de anticipo.
3. La Convocante a través de la Tesorería Municipal pagará a los proveedores adjudicados los importes de los bienes efectivamente entregados dentro de los veinte (20) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales exigidos para su plena validez.

D) GENERALIDADES.

1. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
2. Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.
3. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, de acuerdo a las disposiciones de los artículos 7 y 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, a 30 de agosto de 2025.


C. P. Heriberto González Andujar
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

En cumplimiento en los Artículos 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 Fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, 25 Fracción I, inciso a), 47 Fracción I y 48 de su Reglamento; el Municipio de Cuauhtémoc, a través del Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Publicas Nacionales para Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativas a las obras a realizar en esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chih., misma que a continuación se señalan, la cual se ejecutaran con recursos provenientes del Programa Municipal.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA DE OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPUESTAS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MC-2517048-048-A	ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN COL. BICENTENARIO ETAPA V A LA VII CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA	04 de Septiembre de 2025 a las 10:00 Hrs. el punto de reunión será en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	10 de Septiembre de 2025	15 de Septiembre de 2025 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	08 de Septiembre de 2025 a las 10:00 Hrs. en la Sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas municipales.	22 de Septiembre de 2025	90 días naturales	\$ 1,200,000.00

ANTICIPO: En los contratos que se deriven de la Licitacion antes mencionada se otorgará un anticipo del 30% (Treinta porciento) del monto total, pagado en una sola exhibición, para aplicarse en términos de la Ley.

SUBCONTRATACIÓN: Para la obras de las presentes Licitaciones no se podrán subcontratar de ningun modo el total de la obra o parte de la misma.

PROHIBICIONES: En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

a).- Los Contratistas deberán presentar los siguientes documentos:

- I. Original y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas, en el que acrediten estar inscritos bajo las especialidades: **MC-2517048-048-A :3101 Conduccion, redes y lineas de distrb. de agua y 3102 Conduccion redes y lineas de distrb. de drenaje sanitario.**

b).- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las Bases de Licitación previamente a su adquisición.

Las Bases de las licitaciones se entregarán a los interesados, a partir de la Publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtemoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

El pago no reembolsable de \$2,146.00 (Dos mil ciento cuarenta y seis Pesos 00/100 MN), que es el costo de la participacion, se realizará en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Cuauhtémoc, dentro del mismo periodo señalado para la adquisicion de las bases en la Dirección de Obras Públicas Municipales, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge Castillo Cabrera # 1675 en Cd. Cuauhtemoc, los días de Lunes a Viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

c).- Presentación de Proposiciones y Fallo:

I.- La presentación y Apertura de las Proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas, en las instalaciones de Presidencia Municipal, ubicada en el Edificio de Presidencia Fernando Suarez Coello en Blvd. Jorge castillo Cabrera # 1675, al termino de la apertura económica, se informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente.

II.- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas y turnará al Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el resultado del mismo, para que éste ultimo emita el dictamen en que se fundamentará el fallo de la Licitación, mediante el cual, el Contrato se adjudicará a la persona que, de entre las proposiciones reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la prestación de servicios. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien determine el resultado de la evaluacion establecida en las bases. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno. Sin embargo los contratistas podran inconformarse en terminos del Art. 107 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 30 de Agosto del 2025

Ing. Victor Hugo Delgado Lopez

Presidente del Comité de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Cuauhtemoc, Chih.



**DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HIDALGO DEL PARRAL

MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL.
CONVOCATORIA PÚBLICA No. DOPM-004-2025

El Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 39, 46 primer párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y su Reglamento, a través del Comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales, a base de precios unitarios, de las siguientes obras públicas, mismas, que a continuación se señalan:

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
DOPM-006-LP-FISE-2025	Pavimentación con carpeta asfáltica en calle Padre Federico Rodarte, entre calle Mons. Carlos Amezcua y Padre Agustín Pelayo, en Fracc. San José, Hidalgo del Parral, Chih. (Incluye Agua Potable y Red de Drenaje)	90 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 23 de septiembre del 2025.	El 8 de septiembre del 2025 a las 9:00 hrs. en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua.	El 8 de septiembre del 2025 a las 12:00 hrs. en la Sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua.	El 15 de septiembre del 2025, a las 10:00 hrs. en la Sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua.
DOPM-007-LP-FISE-2025	Rehabilitación con concreto hidráulico de la calle Segunda del Rayo, de calle Del Ojito hasta 0+165.60 metros hacia la Av. Independencia, Col. Centro, Hidalgo del Parral, Chih. (Incluye Agua Potable y Red de Drenaje)	90 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 24 de septiembre del 2025.	El 8 de septiembre del 2025 a las 10:00 hrs. en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua.	El 8 de septiembre del 2025 a las 13:00 hrs. en la Sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua.	El 15 de septiembre del 2025, a las 12:00 hrs. en la Sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua.
DOPM-008-LP-FISE-2025	Rehabilitación con concreto hidráulico de la calle Ignacio Zaragoza, entre Av. Francisco Villa y Av. 20 de Noviembre, Col. Centro, Hidalgo del Parral, Chih. (Incluye Agua Potable y Red de Drenaje)	90 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 25 de septiembre del 2025.	El 8 de septiembre del 2025 a las 11:00 hrs. en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua.	El 8 de septiembre del 2025 a las 14:00 hrs. en la Sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua.	El 15 de septiembre del 2025, a las 14:00 hrs. en la Sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua.
DOPM-009-LP-FAISMUN-2025	Rehabilitación con carpeta asfáltica de la avenida Centauro, entre la calle Del Café y avenida Elisa Griensen, Col. Héroes de la Revolución, Hidalgo del Parral, Chih.	90 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 26 de septiembre del 2025.	El 9 de septiembre del 2025 a las 9:00 hrs. en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua.	El 10 de septiembre del 2025 a las 11:00 hrs. en la Sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua.	El 19 de septiembre del 2025, a las 10:00 hrs. en la Sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua.
DOPM-010-LP-FAISMUN-2025	Rehabilitación de la red hidráulica y red de alcantarillado sanitario de la avenida Centenario de la calle Colon a la calle Felipe Carrillo Puerto, Col. Centro, Hidalgo del Parral Chih. (Incluye pavimentación con concreto hidráulico).	90 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 26 de septiembre del 2025.	El 9 de septiembre del 2025 a las 10:00 hrs. en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua	El 10 de septiembre del 2025 a las 12:00 hrs. en la Sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua.	El 19 de septiembre del 2025, a las 12:00 hrs. en la Sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua

FA

<p>DOPM-011-LP-FAISMUN-2025</p>	<p>Rehabilitación de red hidráulica y red de alcantarillado sanitario de la calle Cuarta, entre las calles Argentina y Cruzada de Quinta, Col. Altavista, Hidalgo del Parral Chih. (Incluye pavimentación con concreto hidráulico).</p>	<p>90 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 26 de septiembre del 2025.</p>	<p>El 9 de septiembre del 2025 a las 11:00 hrs. en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua</p>	<p>El 10 de septiembre del 2025 a las 13:00 hrs. en la Sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua.</p>	<p>El 19 de septiembre del 2025, a las 14:00 hrs. en la Sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua</p>
<p>DOPM-012-LP-FAISMUN-2025</p>	<p>Rehabilitación de camino rural con riego de sello del Km 0+000 a Km 4+500 en la comunidad de Las Ánimas, Hidalgo del Parral, Chih.</p>	<p>90 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 26 de septiembre del 2025.</p>	<p>El 9 de septiembre del 2025 a las 12:00 hrs. en la Dirección de Obras Públicas, ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua</p>	<p>El 10 de septiembre del 2025 a las 14:00 hrs. en la Sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua.</p>	<p>El 22 de septiembre del 2025, a las 10:00 hrs. en la Sala de juntas de la Presidencia Municipal ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n Col. Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua</p>

Las actividades que se podrán subcontratar para las licitaciones: Ninguna.

En los contratos derivados de cada licitación se otorgará un anticipo del 30% (Treinta por ciento).

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicada en la calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n colonia Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua, teléfono: (627) 7-47-00 Ext. 4725 en un horario de 9:00 hrs. a 15:00 hrs. Así como en el portal de internet <http://www.Municipiodeparral.gob.mx>, y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación para la licitación es de \$1,200.00 (Son un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Hidalgo del Parral, en la caja ubicada en calle Francisco Miranda y República de Cuba s/n colonia Américas, Hidalgo del Parral, Chihuahua.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en el procedimiento de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, A 30 DE AGOSTO DEL 2025



**LIC. ALEJANDRA MÁRQUEZ CHÁVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO DEL PARRAL.**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

GOBIERNO MUNICIPAL DE JUAREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 29, 40, 47, 51 fracción I, 53, 54 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en las **LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES**, referente a las adquisiciones y prestación de servicio, en los términos que a continuación se describen:

ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-126-2025	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de agosto de 2025 Al 9 de septiembre de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	4 de septiembre de 2025 09:00 horas.	10 de septiembre de 2025. 09:00 horas.
1 partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Desarrollo Económico para realizar la entrega del vehículo, dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Camioneta pick up 2025		Vehículo	1

ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE TRÁFICO				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-127-2025	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de agosto de 2025 Al 9 de septiembre de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	4 de septiembre de 2025 10:00 horas.	10 de septiembre de 2025. 10:00 horas.
2 partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública Municipal para realizar la entrega de los vehículos, dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Camioneta pick up motor 6.4 L, 8 cilindros		Vehículo	4
2	Camioneta pick up motor 1.3 L, 4 cilindros		Vehículo	1

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMA INTEGRAL DE TRAMITES DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-128-2025	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de agosto de 2025 Al 9 de septiembre de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	4 de septiembre de 2025 11:00 horas.	10 de septiembre de 2025. 11:00 horas.
1 partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección General de Informática y Comunicaciones para la entrega del software, a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Sistema integral de tramites digitales en el municipio de Juárez		Software	1

ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL BALÍSTICO III-A				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-129-2025	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de agosto de 2025 Al 9 de septiembre de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	4 de septiembre de 2025 12:00 horas.	10 de septiembre de 2025. 12:00 horas.
1 partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, para la entrega de los bienes, la cual se realizará en dos exhibiciones dentro de los 28 días naturales a partir de la firma del contrato, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Chaleco balístico nivel III-A, con placas balísticas fabricada de polietileno nivel III		Pieza	500

ADQUISICIÓN DE 2 UNIDADES COMERCIALES TIPO PAQUETE PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-130-2025	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de agosto de 2025 Al 9 de septiembre de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	4 de septiembre de 2025 13:00 horas.	10 de septiembre de 2025. 13:00 horas.
1 partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Tesorería Municipal, para la entrega de los bienes, la cual se realizará dentro de los 30 días hábiles a partir de la firma del contrato, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Unidad Comercial tipo paquete de 7.5 toneladas		Pieza	2

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DENOMINADO MEDICINA PREVENTIVA				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-131-2025	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de agosto de 2025 Al 9 de septiembre de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	4 de septiembre de 2025 14:00 horas.	10 de septiembre de 2025. 14:00 horas.
13 partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección de Salud Municipal para la realizar la entrega del material, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Refrigerador para vacunas 17p enfriamiento por convección con un congelador		Pieza	1
2	Proyector mini EF12 laser portátil FHD, proyecta imágenes de hasta 150 pulgadas		Pieza	1
3	Aparatos para medición de glicemia capilar (glucómetros)		Pieza	10
n..				

SUMINISTRO DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO					
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.	
LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-132-2025	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de agosto de 2025 Al 9 de septiembre de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	5 de septiembre de 2025 10:00 horas.	11 de septiembre de 2025. 10:00 horas.	
La modalidad del Contrato será la de contrato abierto de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.					
1 partida	Lugar y Plazo de Entrega			Condiciones de Pago.	
	El proveedor deberá coordinarse con la Dirección de Salud Municipal para la entrega del medicamento de manera mensual, partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.			El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura del mes correspondiente.	
Número de Partida	Sub partida	Descripción	Unidad de Medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Doxorrubicina	Pieza	\$336,000.00	\$840,000.00
	2	Etoposido	Pieza		
	n..				

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN CENTROS COMUNITARIOS				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
SEGUNDA LICITACIÓN PRESENCIAL CA-OM-119-2025	20 UMA No reembolsables.	En días hábiles del 30 de agosto de 2025 Al 9 de septiembre de 2025. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	5 de septiembre de 2025 11:00 horas.	11 de septiembre de 2025. 11:00 horas.
1 partida	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	El prestador de servicios deberá coordinarse con la Dirección General de Centros Comunitarios para realizar el servicio, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de conformidad con el anexo 1 de las bases de la licitación.		El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad
1	Regularización del sistema eléctrico en centros comunitarios		Servicio	1

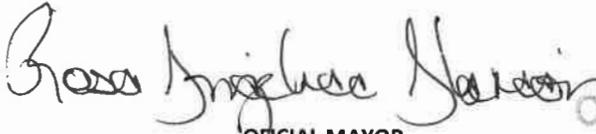
INFORMACIÓN SOBRE LAS LICITACIONES PÚBLICAS PRESENCIALES.

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: pesos mexicanos.
- Constancia de Verificación Presupuestal. 649, 620, 670, 674, 672, 623, 574 y 651.
- Del anticipo: No se otorgará anticipo.

- 7.- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- 8.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- 9.- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- 11.- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 12.- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- 13.- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 14.- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 30 de agosto de 2025.

ROSA ANGÉLICA ALARCÓN


OFICIAL MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.


OFICIALÍA MAYOR
MUNICIPIO DE JUÁREZ

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCAMPO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE OCAMPO
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. PMO-01/2025**

El Municipio de Ocampo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, misma que se ejecutará con recursos del Programa de Inversión en Infraestructura Pública Estatal del ejercicio presupuestal 2025.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y termino de la obra	Capital contable mínimo
25100434	Construcción de Estadio de Beisbol en la localidad de Basaseachi del Municipio de Ocampo, Chih.	Martes 09 de septiembre del 2025 a las 10:00 hrs. en la localidad en el lugar de la obra, Basaseachi, del Mpio. de Ocampo, Chih.	Martes 09 de septiembre del 2025 a las 14:00 hrs. en domicilio conocido S/N, en el Kiosco de Basaseachi, del Mpio. de Ocampo, Chih	Miércoles 11 de septiembre del 2025 a las 15:00 hrs.	Miércoles 17 de septiembre del 2025 a las 12:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Ocampo	Del 22 de septiembre al 31 de diciembre de 2025. Plazo de 100 días naturales	\$2,000,000.00

Se otorgará un 30% de anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2025, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de la obra e indicando el monto por ejercer.
- 4.- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.

B.- Entrega de documentos:

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la Tesorería del Municipio de Ocampo, Chih., in sito Palacio Municipal, domicilio conocido, S/N, Código Postal 33326, teléfono 635-100-2025, del Estado de Chihuahua, mediante efectivo o cheque certificado; las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 30 de Agosto de 2025 al 11 de septiembre de 2025 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs., los días hábiles. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presentan propuestas en el acto de acto de presentación y apertura de propuestas

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.


LIC. RAFAEL SOLÍS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE OCAMPO.
 Rubrica


 Ocampo, Chih. agosto del 2025.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
OCAMPO, CHIH.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Expediente No. 165/2023

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

MARÍA DE JESÚS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ PRESENTE.-

En el Expediente 165/2023, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovido por [PATRICIA GARCIA GUTIERREZ, EN RELACION A MARIA DE JESUS GUTIERREZ RODRIGUEZ] se dictó un auto que a su letra dice lo siguiente:

"<Notificación por Edictos>

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Agréguese a los autos el escrito recibido en este Juzgado el día doce de febrero de dos mil veinticinco, signado por el Licenciado [ANTONIO ADOLFO PALACIOS LUEVANO], y vistas sus manifestaciones, por no ser el momento procesal oportuno, y toda vez que es necesario agotar todos los medios de búsqueda, de momento no ha lugar a acordar su petición, y en consecuencia, se ordena la publicación de un edicto que deberá publicarse durante tres meses, en intervalos de quince días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua y en el portal del Gobierno de Estado, del auto de fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, respecto a lo que interesa, asentando que [PATRICIA GARCÍA GUTIÉRREZ], dentro del expediente 165/2023, del índice de este Juzgado, se le tiene promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin obtener la declaración de ausencia de [MARÍA DE JESÚS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ], en virtud de que no se tiene noticia del paradero de la citada persona desde el [mes de enero de dos mil trece], sin que al día de hoy se haya confirmado su muerte, y sin que se afirme que esta situación jurídica deriva de hechos ilícitos (actos o hechos con trascendencia de derecho por su misma antijuridicidad) contrarios a su voluntad, tampoco se acompaña la resolución del Agente del Ministerio Público en relación a si los hechos denunciados en el número único de caso 23/2013] de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito de la Zona Occidente de la Fiscalía General del Estado, así como tampoco que se haya presentado una nueva denuncia ante la Unidad de Investigación de Personas Ausentes y Privadas de la Libertad, a que se refiere el artículo 4 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia por Desaparición y por tanto, no se acredita que hayan transcurrido diez días a partir de que se emitió dicho acuerdo, es que se admite la JURISDICCIÓN VOLUNTARIA para la declaración de ausencia de la persona mencionada en este párrafo. Con fundamento en los artículos 52, 138 fracción I, 495 y 497 del Código de Procedimientos Familiares, así como artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua. Se pone a disposición del promovente el edicto de mérito para que realice las gestiones conducentes para su publicación.

NOTIFÍQUESE:

Así lo acordó y firma la Licenciada CLAUDIA PATRICIA CORRAL DIAZ Juez Octavo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante la Secretaría Judicial Licenciada GRACIELA ERUDICE MUÑOZ VILLANUEVA, con quien actúa y da fe. DOY FE."

Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar al presente:

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN CHIHUAHUA, CHIH., A 23 DE MAYO DEL 2025. JUEZ OCTAVO DE LO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS.

LICENCIADA CLAUDIA PATRICIA CORRAL DÍAZ.



PHC

PATRICIA GARCIA GUTIERREZ

323-46-50-54-58-62-66-70

-0-



EXP.- 627/24

NÉSTOR HERNÁNDEZ PRIETO Y EVARISTO RAFAEL BERNÉS RAMON PRESENTE.-

En el expediente número 627/24 relativo al Juicio de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Apeo y Deslinde, promovido por PEDRO ROMÁN RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ existe un auto que a la letra dice;

RADICACIÓN. Téngase al señor [PEDRO ROMAN RODRIGUEZ HERNANDEZ] por sus propios derechos, se le tiene promoviendo DILIGENCIAS DE APEO O DESLINDE, a efecto de acreditar los hechos relativos a los linderos de un bien inmueble propiedad del promovente [PEDRO ROMAN RODRIGUEZ HERNANDEZ] que se identifica como Predio urbano ubicado en [Calle Parral sin número], localizado en la manzana [K] del fraccionamiento [Quintas del Valle] de esta ciudad, con una superficie de [6,394.651] metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindantes: Del punto UNO al DOS, mide [90.905] metros y linda con CALLE PARRAL; del punto DOS al TRES, mide [75.630] metros y linda con MUNICIPIO DE JUAREZ; del punto TRES al CUATRO, mide [53.143] metros y linda con MANZANA K; del punto CUATRO al UNO, mide [121.833] metros y linda con PROPIEDAD PRIVADA. Lo anterior a fin de que se haga la rectificación de la Escritura y del plano relativo al predio inmueble con el Apéndice del Libro [7112], relativo a la inscripción [34] del Libro [7112] de la sección primera, Folio real [2686173] del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Bravos con fundamento en los artículos 661, 662 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Para tal efecto túrnense los presentes autos a la Unidad de Notificación y Ejecución del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Judicial Bravos, para que por conducto de uno de sus integrantes notifique a las siguientes colindantes: por el punto uno al dos [MUNICIPIO DE JUAREZ, CHIHUAHUA representado por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO] con domicilio en [AVENIDA FRANCISCO VILLA NUMERO 950 COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD]; por el punto dos al tres [MARIA GUADALUPE ARIZPE DE LA MASA] con domicilio en [CALLE JUPITER NUMERO 1118 Y/O 1148 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL VALLE Y/O [AVENIDA PLUTARCO ELIAS CALLES NUMERO 744 NORTE DE LA COLONIA PROGRESISTA] ambas de esta ciudad; del tres al cuatro, la señora [LETICIA EUGENIA NAJERA CASTILLO] como propietaria del lote [18] de la manzana [K] con domicilio en [CALLE QUINTA SAN MIGUEL NUMERO 1012 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL VALLE IV ETAPA]; [LAURA NAYELI TRUJILLO ORTIZ] como propietaria del lote [19] de la manzana [K] con domicilio en Calle QUINTA DE SAN MIGUEL NUMERO 1008 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL VALLE IV ETAPA] en esta ciudad; [SILVIA VILLALPANDO GUTIERREZ] como propietaria del Lote [20] de la manzana [K] con domicilio en Calle QUINTA SAN MIGUEL NUMERO 1008 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL VALLE IV ETAPA] y/o [CALLE JUAN MORALES NUMERO 1436 DE LA COLONIA MELCHOR OCAMPO] ambos en esta ciudad; [EVARISTO RAFAEL BERNÉS RAMON] como propietario del Lote [21] de la manzana [K], con domicilio en [CALLE QUINTA SAN MIGUEL NUMERO 1006 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL VALLE IV ETAPA] de esta ciudad; [JOSE ABELARDO MEDINA GUERRERO] como propietario del lote [22] de la manzana [K] con domicilio en [CALLE QUINTAS SAN MIGUEL NUMERO 1004 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL VALLE IV ETAPA] en esta ciudad; y [NÉSTOR HERNÁNDEZ PRIETO] como propietario del Lote [23] de la manzana [K] con domicilio en [CALLE QUINTA SAN MIGUEL NUMERO 1002 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS DEL VALLE IV ETAPA] en esta ciudad; y por el punto cuatro al uno de partida [SANDRO GONZALEZ Y CASA DE VALORES FOR AND TECH Y/O TECHNOLOGIES TRASLADO DE VALORES] con domicilio en [CALLE HACIENDA DEL HERRADERO NUMERO 1214 NORTE DEL FRACCIONAMIENTO COLONIAL DEL VALLE EN ESTA CIUDAD]; la tramitación de las presentes diligencias, para que en un término de TRES DÍAS presente título o documento de su posesión, u ofrezcan la información correspondiente en defecto de aquellos. Lo anterior de conformidad con el artículo 664 del Código de Procedimientos Civiles AUTO QUE LO ORDENA.- ACUERDO.- Agréguese a los autos el escrito presentado el veintidós de mayo del presente año a las once horas con seis minutos, por el Licenciado [RUBÉN AMAVISCA AGÜERO], autorizado legal de la parte actora, visto lo solicitado, toda vez que, de los informes que obran en autos que rindieron las diversas dependencias públicas quienes manifestaron que no se encontró domicilio alguno a nombre de la persona que se busca, es por lo que, se ordena NOTIFICAR a [NÉSTOR HERNÁNDEZ PRIETO Y EVARISTO RAFAEL BERNÉS RAMON], por medio de edictos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, debiendo hacerse la publicación de los EDICTOS por TRES VECES CONSECUTIVAS DE TRES EN TRES DÍAS, EN UN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN AMPLIA EN EL ESTADO. En el entendido de que DEBERÁN DE MEDIANTE DISPOSICIONES ENTRE CADA PUBLICACIÓN, según lo dispone la jurisprudencia localizable en el Semanario Judicial de la Federación (en el caso de haber) y/o de registro 169846. Debiendo transcribir el auto de radicación, así como el presente proveído. En el entendido de que las copias de traslado, se dejan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

LICENCIADA GABRIELA AURELIA FLORES RAMOS Secretaria Judicial Del Juzgado Séptimo De Lo Civil Por Audiencias Del Distrito Judicial Bravos.

PEDRO ROMAN RODRIGUEZ HERNANDEZ

479-69-70-71

-0-



SENTENCIA

Juzgado Primero de lo Familiar

Distrito Bravos

Cd.Juárez, Chih.

CIUDAD CUAUHEMOC, CHIHUAHUA, A VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

VISTOS para RESOLVER en DEFINITIVA los autos del Expediente Número 890/2009, relativo al Juicio de Divorcio por Mutuo Consentimiento, promovido por MARIA DEL SOCORRO GAMBOA MARQUEZ Y ROBERTO GARCIA LOZANO, por sus propios derechos, y:

R E S U L T A N D O
C O N S I D E R A N D O

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ES DE RESOLVERSE Y SE:

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la Vía Especial de DIVORCIO por MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por MARIA DEL SOCORRO GAMBOA MARQUEZ Y ROBERTO GARCIA LOZANO, por sus propios derechos.

SEGUNDO.- Se declara disuelto el Vínculo matrimonial, que desde el día Primero de Julio del mil novecientos ochenta y uno, contrajeron los señores MARIA DEL SOCORRO GAMBOA MARQUEZ Y ROBERTO GARCIA LOZANO, ante el Oficial del Registro Civil de Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, bajo el régimen de Sociedad Conyugal, Acta que obra a fojas Número 267-8, Libro Número 59, de la Sección Matrimonios.

TERCERO.- Quedan los divorciados en aptitud de contraer nuevas nupcias,

pero la mujer no podrá hacerlo hasta en tanto transcurran trescientos días de separada físicamente de su esposo.

CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese Oficio al Encargado del Periódico Oficial de Estado, a fin de que se realice la publicación que corresponda y hecho lo anterior, atento a lo dispuesto por los Artículos 420 y 421 del Código de Procedimientos Civiles, gírese Oficio al Oficial del Registro Civil correspondiente, a fin de que se sirva hacer la anotación respectiva y levante el acta que corresponda.

NOTIFIQUESE

Lo resolvió y firma el LICENCIADO ADOLFO MALDONADO DELGADO, Juez Primero Civil del Distrito Judicial Benito Juárez, ante su Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe. DOY FE.

CIUDAD CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA; A ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

VISTA la constancia que antecede y en atención a la misma, se declara que la sentencia dictada en el presente juicio, ha causado ejecutoria, para todos los efectos legales conducentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 397 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles, en relación con el 114 del mismo ordenamiento legal citado. En consecuencia dése cumplimiento al punto resolutivo CUARTO de la misma, por lo que expídaseles las copias certificadas que soliciten las partes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 del ordenamiento legal citado. Hágase la devolución de los documentos anexos al escrito inicial de demanda. Una vez hecho lo anterior archívese el expediente como un asunto totalmente concluido mediante las anotaciones correspondientes que en el libro de Gobierno se haga.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma el LICENCIADO ADOLFO MALDONADO DELGADO Juez Primero de lo Civil, del Distrito Judicial Benito Juárez, ante la Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe. DOY FE.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih. UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<i>Valor UMA</i>	113.14
<i>Unidad de Medida y Actualización</i>	

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

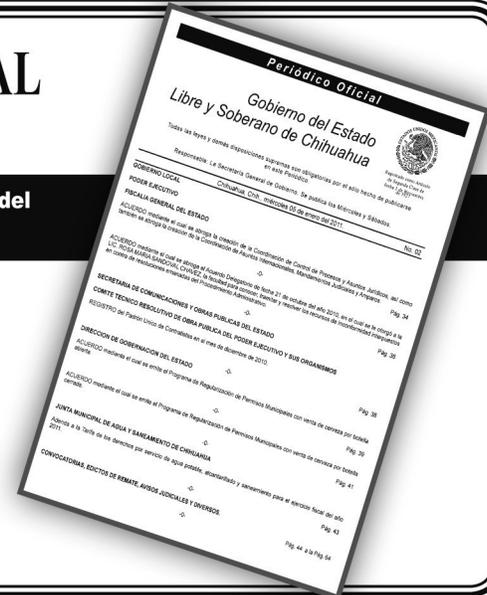
**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL
POR VÍA ELECTRÓNICA**

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial
Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial